



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753
Edificio José Félix de Restrepo
Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Rad: 2011-00542

Por ser procedente lo solicitado, de conformidad con el art. 114 del C. G. P., accédase a la expedición las copias auténticas de las piezas procesales solicitadas por el señor JOSÉ MANUEL AGUDELO FRANCO.

En consecuencia, permanezca el expediente a disposición de la parte.

CÚMPLASE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ